



Resolución de Gerencia General

No. 51-2005- PromPerú/GG

Lima, 02 de agosto de 2005

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú – PromPerú es la encargada de proponer, dirigir, evaluar y ejecutar las políticas y estrategias de promoción del turismo interno y receptivo, así como de promover y difundir la imagen del Perú en materia de promoción turística;

Que, acorde con las funciones establecidas en el inciso k) del Artículo 20° del Decreto Supremo N° 012-2003-MINCETUR, es facultad del Gerente General de PromPerú designar, remover y aceptar la renuncia mediante Resolución de Gerencia General de los funcionarios que ejerzan cargos de confianza;

Que, el plazo de vigencia del Contrato de Servicios suscrito con la señora Magali Ortigosa Quimper, para la realización de funciones como Gerente de Turismo Receptivo se encuentra concluido;

De conformidad con los incisos k) y m) del Artículo 20° del Decreto Supremo N° 012-2003-MINCETUR que aprueba el “Reglamento de Organización y Funciones de PromPerú” y la Resolución Suprema N° 029-2003-MINCETUR que aprueba el “Cuadro de Asignación de Personal de PromPerú”;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluido desde el 01 de agosto del presente año, el ejercicio de funciones que venía desempeñando la señora Magali Ortigosa Quimper, como Gerente de Turismo Receptivo de la Comisión de Promoción del Perú – PromPerú, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS ZAMBRANO MACCHIAVELLO
GERENTE GENERAL
PromPerú

